

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27395 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 398/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan Luis Fumado Gilabert, con NIF 46592122X, con domicilio en Calle França 30, 08700 - Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210035651-1